

8

Intervención de España – GT-EPU 16 de Turkmenistán (22 abril 2013)

8/ 1'30

España da una cordial bienvenida a la delegación de Turkmenistán y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

Mi delegación observa con satisfacción que desde la última revisión del EPU de Turkmenistán, su país ha realizado avances legislativos para alinear sus leyes a los estándares exigidos por los Órganos de los Tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas y ha aumentado sus compromisos internacionales. Felicitamos a su país especialmente por la ratificación del Protocolo Facultativo a la Convención de los derechos de las personas con discapacidad.

Igualmente hemos comprobado en su informe el interés de su país por mejorar el cumplimiento de sus compromisos internacionales mediante el establecimiento, con la asistencia de la Oficina de la Alta Comisionada, de mecanismos nacionales que mejoren el proceso de elaboración y remisión de los distintos informes a los que su país está obligado.

En este marco de cooperación, España toma nota del proceso de reflexión nacional acerca de la invitación a los relatores especiales al que su informe nacional hace referencia y **recomienda** que se acepten cuanto antes las solicitudes de visita pendientes. Asimismo confía en que el resultado de dicha reflexión será la emisión de una invitación permanente y abierta.

Hemos leído/escuchado con atención la información sobre los esfuerzos de su país para el desarrollo económico y social de su país y los distintos programas al efecto, en cumplimiento de sus obligaciones en el marco del pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales. En este sentido, mi delegación desea **recomendar** que su país ratifique el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales. Igualmente, y tal y como señaló en su informe el Comité de derechos económicos, sociales y culturales, España **recomienda** que se adopten las medidas legislativas y administrativas necesarias para garantizar el pleno cumplimiento del derecho al agua potable y al saneamiento de toda la población, con particular atención a las áreas rurales.

Hemos comprobado igualmente en su informe que su Gobierno permitió al Comité Internacional de la Cruz Roja visitar algunos centros de detención, medida sin duda positiva. Por ello mi delegación desearía recomendar que se permita de manera general y flexible la visita de centros de detención a organizaciones independientes y ONGs nacionales e internacionales. Asimismo recomienda que se mejoren las condiciones de reclusión en sus centros penitenciarios, especialmente cuando se trata de centro para mujeres.

Por último, España ha leído con preocupación las denuncias de casos de tortura así como de violaciones de los derechos de defensores de derechos humanos o periodistas independientes, con ataques contra su vida y su libertad de movimiento. Por ello España recomienda que se realicen investigaciones independientes de dichas denuncias y tome las oportunas medidas de protección.